



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26531

Concepción del Uruguay, 27 de octubre de 2020.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de una funcionaria a cargo de la Dirección de Zoonosis y Sanidad Animal de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Presidente Municipal disponer el citado nombramiento, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 - y su modificatoria N° 10.082 -de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Desígnase en el cargo de Directora de Zoonosis y Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. Daysi Prieto, DNI N° 13.509.827, con efecto al día 01 de octubre de 2020.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete